

*Madrid, 25 de julio de 2012*

Asistentes:	Vicepresidente	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguú i Ferrer
	Consejera	Rosario Velasco García
	Consejero	Fernando Castelló Boronat
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López
Ausencias:	Presidenta	Carmen Martínez Ten (asuntos propios)
Convocatoria:	19 de julio de 2012	

En virtud del Art 4.2 de la Ley 15/1980 de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y lo dispuesto en el Art 25.5 de su Estatuto, actuará como Presidente de esta reunión el Vicepresidente Antonio Colino Martínez.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.240 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2012.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. Santa María de Garoña: Propuesta de Instrucciones Técnicas Complementarias de desarrollo de la Orden Ministerial IET/1453/2012.
2. ENRESA: Propuesta de autorización de transporte, bajo arreglos especiales, de un cabezal de telecobaltoterapia en desuso.
3. Express Truck, S.A.: Propuesta de autorización específica de protección física para el transporte de material nuclear de categoría II.
4. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.

5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 5.1 Propuesta de Acuerdo de encomienda de gestión con la sociedad mercantil estatal, Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE) para la realización de actividades de apoyo a la acreditación del sistema de información clasificada del CSN.
  - 5.2 Propuesta de Acuerdo con la NEA-OCDE para la participación del CSN en el proyecto HYMERES.
  - 5.3 Propuesta de prórroga del contrato para la realización del servicio de comunicaciones fija y móvil del CSN.
  - 5.4 Propuesta de inicio del contrato de mantenimiento de fotocopiadoras y equipos multifunción de la Marca Canon.
  - 5.5 Propuesta de prórroga del contrato correspondiente al desarrollo de nuevas funcionalidades en los sistemas de información de apoyo a la gestión administrativa, asesoría jurídica y normativa y Secretaria General.
  - 5.6 Propuesta de inicio de contratación del desarrollo de nuevas funcionalidades en los sistemas de información de apoyo a la administración electrónica.
6. Expedientes sancionadores.
  - 6.1 Propuesta de apercibimiento al titular de la central nuclear de Cofrentes por incumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-10 por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al CSN por parte de las centrales nucleares.
  - 6.2 Asistencia Técnica Industrial SAE (ATISAE): Propuesta de apertura de expediente sancionador por incumplimiento de la autorización de funcionamiento.
  - 6.3 Propuestas de apercibimiento a instalaciones radiactivas.
7. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
  - 7.1 Propuesta de Revisión 1 de la Instrucción del Consejo IS-10 por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al CSN por parte de las centrales nucleares (NOR/08-006). Borrador 1.
8. Propuesta de estancia temporal de funcionario del CSN en la NRC (EE.UU.).
9. Propuesta de modificación del Plan de Publicaciones 2012 del CSN.

*Trámite simplificado*
10. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
11. Asuntos varios.
  - 11.1 Convención de Seguridad Nuclear.



### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
13. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
14. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
15. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 15.1 Vicepresidente Antonio Colino Martínez.
  - 15.2 Consejera Rosario Velasco García.
  - 15.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
16. Comisiones del Consejo y comités.
17. Cumplimiento de encargos del Consejo.
18. Informe sobre delegaciones del Consejo.
  - 18.1 Delegaciones en la Presidenta.
  - 18.2 Delegaciones en la Secretaría General.
19. Informe de los Directores Técnicos.
20. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.240 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2012.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.240 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 18 de julio de 2012.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. SANTA MARÍA DE GAROÑA: PROPUESTA DE INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DESARROLLO DE LA ORDEN MINISTERIAL IET/1453/2012.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) a la central nuclear de Garoña.

La propuesta tiene por objeto el establecimiento de las ITC relativas a las modificaciones de diseño que el titular deberá llevar a cabo antes del arranque posterior a la recarga de combustible de 2013, en el caso de que presente la solicitud de renovación de la autorización de explotación vigente por un período no superior a 6 años, conforme a la Orden Ministerial IET/1453/2012 de 29 de junio de 2012.

Estas modificaciones de diseño se refieren a la instalación de un nuevo Sistema de Tratamiento de Gases de Reserva (SBGTS), al aislamiento de la contención, a la independencia de los sistemas eléctricos y a la protección contra incendios.

En el informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNSMG/SMG/1207/160 se propone establecer ITC relativas a las cuatro modificaciones de diseño señaladas.

La puesta en marcha del nuevo Sistema de Tratamiento de Gases de Reserva requerirá la autorización prevista en el artículo 25 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas

La puesta en marcha de las modificaciones sobre el aislamiento de la contención, la independencia de los sistemas eléctricos y la protección contra incendios requerirán la apreciación favorable del CSN.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar las Instrucciones Técnicas Complementarias relativas a las modificaciones de diseño que el titular deberá llevar a cabo en el caso de que presente la solicitud de renovación de la autorización de explotación por un periodo no superior a 6 años conforme a la OM IET/1453/2012

2. ENRESA: PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE, BAJO ARREGLOS ESPECIALES, DE UN CABEZAL DE TELECOBALTOTERAPIA EN DESUSO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la autorización de transporte, bajo arreglos especiales, de un cabezal de telecobaltoterapia en desuso, a solicitud de ENRESA.

La autorización faculta para el transporte por carretera, bajo arreglos especiales, hasta la instalación de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de El Cabril (Córdoba) de un cabezal de telecobaltoterapia en desuso desde el Hospital Universitario La Paz de Madrid.

ENRESA solicita una autorización bajo arreglos especiales para el transporte de este cabezal debido a que la actividad de las fuentes que contienen requeriría de un embalaje del tipo B(U) y en la actualidad no se dispone de ninguno con certificado de aprobación vigente válido para este modelo de cabezal.

El embalaje propuesto por ENRESA es el mismo que el utilizado en ocasiones similares anteriores, y se trata del contenedor externo del embalaje industrial tipo 2, denominado ENRESA S9B.

La autorización tendrá validez hasta el 31 de enero de 2013 con los correspondientes límites y condiciones propuestos por la DSN.

El pleno del Consejo ha estudiado la solicitud de ENRESA y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización de transporte, bajo arreglos especiales, de un cabezal de telecobaltoterapia en desuso, en los términos presentados.

3. EXPRESS TRUCK, S.A.: PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA DE PROTECCIÓN FÍSICA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL NUCLEAR DE CATEGORÍA II.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a una autorización específica de protección física para transporte de material nuclear de categoría II, solicitada por Express Truck S.A. (ETSA) al amparo del Real Decreto 1308/2011 *sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas*.

El informe de la DSN propone informar favorablemente la solicitud.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente una autorización específica de protección física para transporte de material nuclear de categoría II, solicitada por ETSA en virtud del Real Decreto 1308/2011 *sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas*, en los términos presentados.

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

- COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA (IRA-0116): Pamplona (Navarra).

Autorización de modificación.

Instalación médica dedicada al diagnóstico y tratamiento que solicita autorización de modificación por nuevas dependencias y aumento de la actividad autorizada en la unidad de tratamientos metabólicos, baja de los laboratorios de microbiología y genética y autorización de nuevo radionucleido.

- CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES (IRA-2193): Sevilla.

Autorización de modificación.

Instalación de investigación, médica y comercial con aceleradores y equipos de fluorescencia de rayos X para investigación sobre materiales, ciclotrón para producción de radiofármacos para PET y comercialización que solicita modificación por ampliación de la instalación con un irradiador provisto con fuente encapsulada, nuevo acelerador de partículas, aumento de la actividad de producción de radiofármacos del ciclotrón, e incorporación de una fuente encapsulada para verificación de instrumentación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN-IEV/MO-18/IRA-0116/2012
- CSN/IEV/MO-8/IRA-2193/2012

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

5.1 Propuesta de Acuerdo de encomienda de gestión con la sociedad mercantil estatal, Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE) para la realización de actividades de apoyo a la acreditación del sistema de información clasificada del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo de encomienda de gestión con la sociedad mercantil estatal, Ingeniería de Sistemas para la

Defensa de España, S.A. (ISDEFE) para la realización de actividades de apoyo a la acreditación del sistema de información clasificada del CSN.

La duración del Acuerdo será de un año, con posibilidad de prórroga. El coste total a satisfacer por el CSN a ISDEFE asciende a 59.991,20 €+ IVA.

La Subdirección de Asesoría Jurídica ha informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo de encomienda de gestión con la sociedad mercantil estatal, Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE) para la realización de actividades de apoyo a la acreditación del sistema de información clasificada del CSN por el importe de 59.991.20 más IVA.

5.2 Propuesta de Acuerdo con la NEA-OCDE para la participación del CSN en el proyecto HYMERES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo con la NEA-OCDE para la participación del CSN en el proyecto experimental HYMERES (“HYdrogen Mitigation Experiments for REactor Safety”), remitida por la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta, y por unanimidad, **ACUERDA** aplazar este asunto a una reunión posterior con solicitud de aclaración sobre la financiación global del proyecto.

5.3 Propuesta de prórroga del contrato para la realización del servicio de comunicaciones fija y móvil del CSN.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) relativa a la aprobación de la prórroga del contrato para la realización del servicio de comunicaciones fija y móvil del CSN.

La propuesta tiene por objeto la continuación de la prestación de los servicios de telefonía fija, móvil, tráfico de voz y datos vía satélite y rede de estaciones automáticas (Red de vigilancia radiológica ambiental) prestados en la actualidad por la empresa UTE Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A.U.

La prórroga tendrá una duración de un año, a partir de 1 de marzo de 2013, y un precio máximo de 544.500 € IVA incluido.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de STI y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la prórroga del contrato para la realización del servicio de comunicaciones fija y móvil del CSN, en los términos presentados.

5.4 Propuesta de inicio del contrato de mantenimiento de fotocopiadoras y equipos multifunción de la Marca Canon.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación del mantenimiento de fotocopiadoras y equipos multifunción de la Marca Canon, mediante procedimiento abierto.

La propuesta tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento de las máquinas fotocopiadoras y equipos multifunción marca CANON.

La duración del contrato será de dos años en el periodo de 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, prorrogable por otros dos años adicionales con un precio máximo de licitación para los dos años de duración de 1110.015,50 € IVA incluido.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la SPA y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación del mantenimiento de fotocopiadoras y equipos multifunción de la Marca Canon, mediante procedimiento abierto, en los términos presentados.

5.5 Propuesta de prórroga del contrato correspondiente al desarrollo de nuevas funcionalidades en los sistemas de información de apoyo a la gestión administrativa, asesoría jurídica y normativa y Secretaría General.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) relativa a la aprobación de la prórroga del contrato correspondiente al desarrollo de nuevas funcionalidades en los sistemas de información de apoyo a la gestión administrativa, asesoría jurídica, normativa y Secretaría General del CSN. Este asunto fue aplazado en el Pleno de 18 de julio de 2012 para aportación de información complementaria.

La propuesta tiene por objeto la prórroga por dos años del contrato que tiene por objeto la introducción de mejoras en aplicaciones informáticas del CSN relativas a la gestión de recursos humanos, gestión de expedientes de

contratación, gestión de tasas y otros ingresos, gestión de documentos jurídicos y normativos y gestión de la documentación del Pleno del Consejo.

El CSN firmó el 15 de noviembre de 2010 un contrato con la empresa ALTEN Soluciones Productos Auditoría e ingeniería S.A.U. (ALTEN), por un período de dos años.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la STI y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la prórroga del contrato correspondiente al desarrollo de nuevas funcionalidades en los sistemas de información de apoyo a la gestión administrativa, asesoría jurídica, normativa y Secretaría General del CSN, por un año, por el importe de 145.376,00 €IVA incluido.

#### 5.6 Propuesta de inicio de contratación del desarrollo de nuevas funcionalidades en los sistemas de información de apoyo a la administración electrónica.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación del desarrollo de nuevas funcionalidades en los sistemas de información de apoyo a la administración electrónica, mediante procedimiento abierto.

La propuesta tiene por objeto dar continuidad al apoyo externo con que se cuenta actualmente para los desarrollos y el mantenimiento de los sistemas de información de apoyo a la administración electrónica.

El apoyo externo previsto consistirá en dos personas, un jefe de proyecto y un analista-programador, destacados en el CSN, que se dedicarán a dar soporte a las aplicaciones de la Sede Electrónica (Oficina Virtual) y a realizar los desarrollos que sean necesarios.

El importe máximo del contrato propuesto es de 312.800 € IVA del 18% incluido, por un período de dos años, prorrogable por uno o dos años más.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la STI y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación del desarrollo de nuevas funcionalidades en los sistemas de información de apoyo a la administración electrónica, mediante procedimiento abierto, por un periodo de tres años por precio total de 481.134,00 IVA incluido, con prórrogas anuales hasta un máximo de seis.

### 6. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

#### 6.1 Propuesta de apercibimiento al titular de la central nuclear de Cofrentes por incumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-10 por la que se establecen

los criterios de notificación de sucesos al CSN por parte de las centrales nucleares.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de apercibimiento por incumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-10 “por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares” por retraso en la comunicación de un suceso notificable.

El titular de la central nuclear de Cofrentes, remitió al CSN un informe de suceso notificable ISN-11-009, el día 27 de octubre de 2011, comunicando la ocurrencia de un conato de incendio en el edificio auxiliar debido al calentamiento de una alargadera eléctrica instalada para la realización de trabajos en la zona, lo cual activó los sistemas de detección correspondientes.

El conato de incendio ocurrió el día 26 de octubre de 2011 a las 12:40 horas, y fue notificado al CSN el día 27 de octubre a las 17:08 horas, 27:30 horas después de haberse producido. De acuerdo con el criterio E4 del Apartado Quinto de la IS-10: el suceso debe de comunicarse en el plazo de una hora.

Este incumplimiento de la I-S 10 podría constituir una infracción leve de acuerdo con el artículo 86.c.1 en concordancia con el artículo 86.a.3. de la Ley 25/1964 de 29 de abril sobre Energía Nuclear. En aplicación de las previsiones del artículo 91.3 de la misma ley y considerando que no se han derivado daños ni perjuicios directos a las personas o al medio ambiente la DSN propone la emisión de un apercibimiento con la siguiente medida correctora.

Asimismo la DSN propone requerir al titular, la medida correctora: *“Iberdrola realizará un análisis de causa raíz acotado al retraso en la notificación del conato de incendio, hecho que ha motivado el apercibimiento, llevando a cabo las actuaciones que se deriven del mismo , y lo remitirá al CSN en un plazo no superior a 3 meses”*

El Comité de Revisión de los Expedientes Sancionadores (CRES) en su reunión de 17 de julio de 2012, ha informado favorablemente la propuesta de apercibimiento a la central nuclear de Cofrentes.

El Pleno del Consejo ha estudiado los incumplimientos y la propuesta de la DSN y, por unanimidad **ACUERDA** aprobar apercibir al titular de la central nuclear de Cofrentes con la medida correctora propuesta.

6.2 Asistencia Técnica Industrial SAE (ATISAE): Propuesta de apertura de expediente sancionador por incumplimiento de la autorización de funcionamiento.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la instalación radiactiva Asistencia Técnica Industrial SAE (ATISAE), sita en Madrid, por incumplimiento de la autorización de funcionamiento.

El informe de la DPR señala que en la inspección del CSN realizada el 8 de noviembre de 2011 sobre los trabajos de gammagrafía industrial realizados en campo por ATISAE en Quart de Poblet (Valencia) se detectaron las siguientes desviaciones, todas ellas relativas al transporte de material radiactivo:

-El vehículo no disponía de estiba por medios capaces de retener el bulto, según el capítulo 7.5.7 del ADR 2011 (Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías por carretera, aplicable según el art. 1 del *RD 55/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español*). El vehículo no estaba equipado con elementos de protección general y personal, de acuerdo con el apartado 8.1.5.2 del ADR 2011. Los operadores, conductores del vehículo, no disponían del certificado de formación para la clase 7, según el apartado 8.22.8 del ADR 2011. No se disponía del sobreembalaje del bulto, imprescindible para la consideración del conjunto como bulto B(U). No se disponía de las tres placas-etiqueta (modelo N°7D), de acuerdo con el apartado 5.3.1.5.2 del ADR 2011. No se disponía de las instrucciones escritas, de acuerdo con el apartado 5.4.3 del ADR 2011.

Los hechos constituyen incumplimientos de la Especificación 11ª de la Resolución de fecha 10 de enero de 2012 por la que se autorizó la modificación de la instalación radiactiva, debido al incumplimiento del punto 1.15 del Anexo I de la Instrucción del Consejo IS-28.

Por ello, teniendo en cuenta que se han incumplido los términos de una condición incorporada a la autorización de la instalación radiactiva, sin que se haya derivado peligro grave para la seguridad o salud de las personas ni daño grave a las cosas o al medio ambiente, si bien ha existido una degradación de la seguridad y ese riesgo o peligro no cabe considerarlo de escasa trascendencia, la DPR considera que la infracción pueda clasificarse como grave, de acuerdo a lo establecido en el artículo 86.b).1, en concordancia con el artículo 86.a). 3. de la Ley 25/1964 de 29 de abril sobre Energía Nuclear.

El expediente fue estudiado por el Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores (CRES) el 17 de julio de 2012 informando favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la instalación radiactiva Asistencia Técnica Industrial SAE (ATISAE), por incumplimiento de la autorización de funcionamiento en los términos presentados.

### 6.3 Propuestas de apercibimiento a instalaciones radiactivas.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativas a la aprobación de apercibimientos a diversos titulares de instalaciones radiactivas, como consecuencia de la detección de incumplimientos. Asimismo se propone por la DPR las acciones correctoras que se adoptarán en cada caso.

Las propuestas se refieren a las siguientes instalaciones radiactivas:

- HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA (RX/AL-1258)
- C.A.RE. NICOLAS SALMERÓN (RX/AL-1520)
- CPE VIRGEN DEL MAR (RX/AL-1020)
- HOSPITAL PROVINCIAL(RX/AL-1257)

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** apercibir a los titulares de las cuatro instalaciones radiactivas en los términos presentados.

## 7. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

### 7.1 Propuesta de Revisión 1 de la Instrucción del Consejo IS-10 por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al CSN por parte de las centrales nucleares (NOR/08-006). Borrador 1.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de Revisión 1 de la Instrucción del Consejo IS-10 por la que se *“establecen los criterios de notificación de sucesos al CSN por parte de las centrales nucleares”* (Borrador 1), remitida por la Subdirección de Asesoría Jurídica, con carácter previo a su remisión a comentarios externos y audiencia pública.

La Instrucción tiene por objeto establecer los criterios que el CSN aplica para exigir a los titulares de centrales nucleares en operación, la notificación de los sucesos ocurridos en las mismas que puedan tener relación con la seguridad nuclear o la protección radiológica. A todos los

efectos están excluidos del alcance de esta Instrucción los sucesos relacionados con protección física, los cuales estarán regulados por normativa específica del CSN.

Con la experiencia acumulada desde la publicación de la IS -10 en el año 2006, esta propuesta de revisión tiene por objeto facilitar y clarificar la notificación de sucesos acaecidos en centrales nucleares, modificando tanto las condiciones generales de notificación, como los tipos de sucesos a notificar.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Asesoría Jurídica y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la tramitación del Borrador 1 de la Instrucción del CSN por la que se *“establecen los criterios de notificación de sucesos al CSN por parte de las centrales nucleares”* (Revisión 1), en los términos propuestos, a comentarios externos y audiencia pública.

8. PROPUESTA DE ESTANCIA TEMPORAL DE FUNCIONARIO DEL CSN EN LA NRC (EE.UU.).

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la estancia temporal de Antonio Pérez Báez, funcionario del CSN, en la sede de la Región I de la NRC en Filadelfia, EEUU, por un período de nueve meses, a partir del 1 de octubre de 2012.

El objeto de la estancia es la asignación, en el marco del vigente acuerdo bilateral entre el CSN y la NRC, en actividades relacionadas con la implantación del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales Nucleares (SISC) en Seguridad Física mediante su participación en las actividades de inspección a los sistemas de protección física de las 16 centrales nucleares norteamericanas ubicadas en dicha área, y su colaboración en la ejecución de las actividades de supervisión y de gestión del *Reactor Oversight Process* (ROP) así como en aquellas otras que el Supervisor asignado por la NRC y la Subdirección de Emergencias y Protección Física (SEM), estimen necesarias.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la estancia temporal de Antonio Pérez Báez, funcionario del CSN, en la sede de la Región I de la NRC en Filadelfia, EEUU, en los términos presentados.

9. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE PUBLICACIONES 2012 DEL CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación de la

modificación del Plan de Publicaciones 2012 del CSN aprobado por el Consejo el 22 de febrero de 2012.

La propuesta tiene por objeto la incorporación al Plan de Publicaciones 2012 de una nueva colección sobre monografías divulgativas, en cumplimiento de una recomendación del Comité cuyo primer número lo constituyera una publicación sobre Palomares. Esta recomendación fue aprobada por el Consejo en su reunión de 29 de mayo de 2012.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de GTP y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación del Plan de Publicaciones 2012 del CSN, en los términos presentados.

### *Trámite simplificado*

#### 10. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña y el Departamento de Innovación, Industria, Comercio y Turismo (DIICYT) del País Vasco, siguientes:

#### Por parte de la DPR:

- HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET (IRA-3173): Zaragoza.

Autorización de funcionamiento.

- CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. (IRA-3166): Tres Cantos (Madrid).

Autorización de funcionamiento de empresa de venta y asistencia técnica de equipos.

- OLYMPUS ESPAÑA S.A.U. (IRA-3183): Barcelona.

Autorización de funcionamiento de empresa de venta y asistencia técnica de equipos.

- PANANALITICAL B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA (IRA-0735A): Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Autorización de modificación de empresa de venta y asistencia técnica de equipos.

#### Por parte del SCAR:

- TERRANOVA PAPERS S.A. (IRA-3181). La Pobla de Claramunt (Barcelona).

Autorización de funcionamiento.

- INSTITUT DE DIAGNÒSTIC PER LA IMATGE (IRA-2455): Barcelona.

Autorización de modificación.

Por parte del DIICYT:

- ÁLAVA INGENIEROS S.A. (OAR-0047): Madrid.

Autorización de modificación de empresa de venta y asistencia técnica de equipos.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3173/12
- CSN/IEV/PM/IRA-3166/12
- CSN/IEV/PM/IRA-3183/12
- CSN/IEV/MO-5/IRA-0735A/12
- CSN-GC/IEV/PM/IRA-3181/12
- CSN-GC/MO-3/IRA-2455/12
- CSN/IEV/MO-1/OAR-0047/12

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las siete autorizaciones en los términos presentados.

Asimismo, la Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la DPR de aprobación de la notificación de puesta en marcha de la instalación radiactiva siguiente:

- INSTALACIÓN RADIATIVA DE RADIOTERAPIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN y CAJAL (IRA-0529).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la notificación de puesta en marcha de la instalación radiactiva, en los términos presentados.

## 11. ASUNTOS VARIOS.

### 11.1 Convención de Seguridad Nuclear.

En este punto se trata la información proporcionada por GTP con relación a la participación del CSN en la 6ª reunión de Revisión de la Convención de Seguridad Nuclear de OIEA. Se acuerda remitir al OIEA una propuesta de participación con anterioridad al 31 del presente mes.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 12. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 13 al 20 de julio de 2012.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 13. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 14. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 15. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

##### 15.1 Vicepresidente Antonio Colino Martínez.

El Vicepresidente informó de las reuniones mantenidas con Ciemat y Enresa y sobre la creación de la Secretaría de Estado de Seguridad Nacional.

##### 15.2 Consejera Rosario Velasco García.

###### 15.2.1 Visita a Cofrentes.

La consejera informa sobre la visita reciente a la central nuclear de Cofrentes.

###### 15.2.2 Reunión Ciemat- ENSTI

La consejera informa sobre la reunión mantenida en Ciemat con representantes del CEIDEN y ENSTTI, *European Nuclear Safety Training and Tutoring Institute* en el que acordó mantener la

colaboración existente y participar en los paquetes adjudicados por la Comisión a ENSTTI.

15.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

15.3.1 Transmisión de los resultados de la autoevaluación del SISC 2011 y plan de acción.

15.3.2 Traducción de la *web* institucional a las lenguas oficiales del Estado.

15.3.3 Información sobre el Plan de comunicación para el CSN.

15.3.4 Número 17 de la revista Alfa.

Acta de la XXIII reunión de Relaciones Externas

16. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

Acta de la XXIII reunión de la Comisión de Relaciones Externas.

17. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día.

18. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

18.1 Delegaciones en la Presidenta.

18.1.1 Licencias acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 09/07/2012: Concesión de licencias de de operador (3) de la central nuclear de Vandellós II.
- Resolución de 09/07/2012: Concesión de acreditaciones para dirigir (8) y operar (67) instalaciones de rayos X.

18.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 09/07/2012: Informe favorable a solicitud de VA-1131.
- Resolución de 09/07/2012: Informe favorable a solicitud de VA-1130.
- Resolución de 12/07/2012: Informe favorable a solicitud de VA-1135.
- Resolución de 12/07/2012: Informe favorable a solicitud de VA-1126.

### 18.1.3 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 09/07/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1195.
- Resolución de 09/07/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0213 C.
- Resolución de 09/07/2012: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2521.
- Resolución de 09/07/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0167.
- Resolución de 09/07/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1709.
- Resolución de 09/07/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0003.
- Resolución de 12/07/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2799.
- Resolución de 12/07/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2982.

### 18.1.4 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 09/07/2012: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3030.
- Resolución de 12/07/2012: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3128.

## 18.2 Delegaciones en la Secretaría General.

### 18.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 12/07/2012: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo NHM-X195 para incluir el equipo de la firma Phoenix X Ray, modelo PCBA/Inspector 130, de GE Energy Power System España S.A.

## 19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica serán informados por la Secretaría General de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.



20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos del día veinticinco de julio de dos mil doce.

LA SECRETARIA

VºBº

Vicepresidente Antonio Colino